

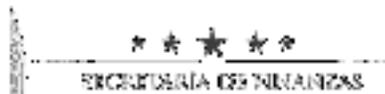
CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA:**

Tegucigalpa, M. D. C., 02 de diciembre de 2020 **RESOLUCION NÚMERO:168-2020 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos; mediante Oficio No.DM-0347-2020 de fecha 21 de agosto de 2020; solicita la incorporación de la plaza Asesor Presupuestario en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios para dar cumplimiento a lo establecido en la Sentencia Judicial emitida por el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo a favor del ciudadano Luis Humberto Ferrari Lanza, la plaza será ubicada en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando AL-740-2020 de fecha 30 de noviembre del 2020. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico Favorable al respecto No. DCPS-060-2020 de fecha 9 de marzo de 2020. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente autorizar el financiamiento solicitado. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto emitió Dictamen Favorable No.023-DGP-AE de fecha 12 de noviembre de 2020 en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.120, 121 y 138 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2020, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente y Sentencia Judicial emitida por el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la Modificación Presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 120 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2020; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la plaza solicitada con efectividad a partir del 1 de enero del 2020. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 120, 121 y 138 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2020, 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente y Sentencia Judicial emitida por el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la plaza siguiente:

INSTITUCION 120
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 05
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 013 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 754,800.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	" 62,900.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	" 62,900.00
11600 11 001 0000	Complementos	" 62,900.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de	



Jubilaciones y Pensiones de los Empleados
 y Funcionarios del Poder Ejecutivo " 109,446.00
 11750 11 001 0000 Contribuciones para el Seguro Social " 6,417.00

Código Puesto	Número Puesto	Gru- po	Ni- vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 12 Meses
0435	3	X		Asesor Presupuestario	62,900.00	754,800.00
TOTAL INCORPORACION.....						L. 1,059,363.00

ARTICULO 2º. La incorporación anterior será financiada de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 120
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y
 SERVICIOS PUBLICOS
 PROGRAMA 01
 ACTIVIDADES CENTRALES
 ACT/OBRA 05
 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
 GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
 UNIDAD EJECUTORA: 013 Gerencia Administrativa

20000 SERVICIOS NO PERSONALES
 27500 11 001 0000 Gastos Judiciales **L. 1,059,363.00**

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.442-2020 de fecha 21 de agosto 2020 **(FYS) FANNY LUCIA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.493-2020 de fecha 12 de noviembre 2020”.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL
 ACUERDO DE NOMBRAMIENTO NO. 493-2020
 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

/RPineda